Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

Redacción y admon. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias esceptolos siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3471

DOMINGO 22 ABRIL DE 1888.

Gerona en la Exposición.

V.

Mucho más de lo que hemos dicho podríamos añadir en materia minera; pero á fuer de sóbrios y por no hacernos pesados á nuestros lectores, dejaremos que las personas encargadas de representar nuestra provincia en el Certámen Universal, hagan lo que juzguen más oportuno. Sabemos por otra parte y asi, por rara coincidencia, hemos tenido ocasión de oirlo muy de cerca, que con nuestros artículos nos declaramos *parciales* y *enemigos de la situación política actual;* esta apreciación es tan ridícula, por no calificarla de estúpida y malvada, que solo merecerá la aprobación de los pobres de espíritu y el mayor indiferentismo de quien solo tenga un átomo de criterio. Si nosotros vemos, sea donde quiera que sea, un medio para que Gerona pueda adquirir importancia, lo pondremos de manifiesto, prescindiendo de amigos y adversarios políticos ó no políticos. Si un enemigo nuestro, sea de la clase que sea, obra bien en el sentido que nos ocupa, lo elogiaremos, y si obra mal..... haremos lo posible para serle útil; la mejor prueba de ello es, que hoy vamos á dedicarnos algo á herborizar, participando desde luego á nuestros detractores, que en toda la provincia, se dá muy bien la *Medicago sativa* de Linneo llamada vulgarmente *alfalfa* y en catalán *aufals;* esta planta es indígena en nuestro pais, siéndolo tambien de cultivo; sus flores son un escelente pectoral y la planta en sí, seca ó tierna, constituye un escelente forraje.

En la misma familia de las leguminosas á que pertenece el género *Medicago*, pertenece tambien el *Anthyllis*, una de cuyas especies es la *Vulneraria*, planta muy estimada antiguamente por la propiedad astringente de sus raices; señalamos esta especie, porque es verdaderamente prodigiosa su abundancia y superioridad en nuestra provincia, particularmente en los montes cercanos á S. Juan de las Abadesas.

La gran cantidad de extractos medicinales que nos vienen del extranjero, y sus elevados precios en nuestros mercados, nos han llamado poderosamente la atención diferentes veces cuando, en nuestras excursiones por las comarcas de Camprodón, Nuria, Pardinas, San Juan, Ribas, Freixanet, Sta. Pau, etc., etc., hemos tenido ocasión de ver la multitud de plantas médico-industriales del mayor consumo y que entendidos facultativos como los señores Robert, Roig, Sau, (de Camprodón) y otros, nos han asegurado que dificilmente podrían hallarse en los Alpes y otras localidades especies más superiores, mayor cantidad de ellas, ni más variedad.

La familia de las *Ranunculáceas*, puede decirse que predomina y sus cinco tribus con sus quince géneros principales, están muy dignamente representadas, en especial, en los vertientes de Setcasas y en el mismo Camprodón. Las especies *Erecta*, *Flammula*, *Vitalba* y *Alpina* del género *Clematis*, conocidas en catalán por *Didorta*, son utilísimas para la curación del muermo á las caballerías y para curar la sarna á las personas. Como la especie *vitalba*, se dá tambien en las cercanías de Barcelona y en la parte de la montaña de Montjuich, donde se albergaban años atrás las jentes de mal vivir y los mendicantes de oficio; era muy perseguida y explotada por estos últimos, pues restregándose con ella la piel de brazos y piernas, se les ulceraban, escitando de este modo la pública conmiseración.

Las tres especies del género *Thalictrum* son muy apreciadas en la tintorería para los amarillos y, en la medicina, como á diuréticos y purgantes, encontrándoselas hasta en las cercanías de Vich. Lo mismo podemos decir de sesenta y dos de las setenta y cinco especies que forman los géneros *Anemone*, *Epática* y *Adonis* de la tribu *Anemoneas; Ranúnculus* y *Ficaria* de la *Ranunculeas; Caltha*, *Helleborus*, *Nigella*, *Aquilegia*, *Delphinium* y *Aconitum* de la *Eleboreas;* y la *Actœa* y *Pœonia* de las *Pœonicas*. Aquí debemos señalar muy en primer término, por la variedad, bondad y cantidad, las especies *Pulsatilla* (Flor del vent) y *Alpina*, del género *Anemone*, por sus grandes aplicaciones en la medicina, y seis de las ocho especies del *Acónitum*, precisamente las mejores.

Pero si descendiéramos á detallar la flora pirenáica de nuestra provincia, particularmente la indígena de las localidades indicadas, sería cosa de no terminar nunca. Los géneros *Arnica*, *Atropa* (Belladona), *Chlora*, *Gentiana*, etc. y hasta el mismo *Genipi* ó *Genepi blanco*, que se cree indígena de los Alpes y que pertenece al género *Ptármica* de Tournefort, se encuentra en abundancia en las mencionadas comarcas.

Asi es como á nosotros nos gustaría ver la provincia de Gerona representada en la Exposición de Barcelona, porque asi tan solo sería la manera de que esas riquezas ocultas hasta de las personas peritas en la materia, podrían pasar al dominio de industriales, nacionales ó extranjeros, y quizás entonces los extractos que hemos citado en un principio; no se nos importarían, sino que los exportaríamos.

Repetimos y repetiremos: donde se nos pueda hacer la competencia por medio del talento ó la mano de obra, tendremos que luchar muchísimo para reportar ventaja moral ó material; donde sea la madre naturaleza quien desempeñe el principal papel, reportaremos siempre ventajas positivas. Si son los extranjeros quienes explotan nuestras riquezas naturales, ventaja será siempre para el pais; ellos podrán llevarse las plantas ó minerales, pero las montañas que les sirven de cuna á unas y á otros, no serán transportadas. Para llevarse las materias, precisan brazos y vias de comunicación, y ambas cosas dejan beneficios incalculables en el punto en que se establecen.

Nosotros veríamos con mejores ojos que, ya que tales riquezas poseemos abandonadas, fueran beneficiadas por españoles; pero ya que no sea posible dadas las circunstancias nuestras especiales, dejemos sean otros los que se aprovechen de ellas. Principio siempre quieren las cosas.

Ponemos fin por de pronto á esta série de artículos, pidiendo perdón á nuestros lectores, y si el tiempo lo permite (como en las corridas de toros) cuando la Exposición esté *visible*, diremos algo en sentido *comparativo* y demostraremos que la mera hipótesis que acabamos de hacer, pasará á sér una avalancha empujada y engrosada por mercaderes de la política.—*N.*

Desde Madrid.

19 Abril de 1888.

El artículo publicado hoy por *El Imparcial* titulado *Los esclusicismos*, está siendo objeto de toda suerte de comentarios en los círculos políticos. Mientras unos creen que se trata de hacer un llamamiento á las desmoralizadoras

provincia, con sujecion à lo dispuesto en el presente reglamento.

Art. 7.º Para ser nombrado Vigilante se requiere haber servido en el Ejército, Guardia civil ó Carabineros, con buenas notas, justificándolo por medio de la licencia absoluta. En el caso de no existir pretendientes que tengan estas condiciones, podràn ser nombrados los que hayan servido en clase de Cabos, aventajados, dependientes ú otros destinos en el ramo de consumos con buenas notas de concepto, ya por nombramiento de la Hacienda ó bien por el de los Municipios, y los cesantes de cualquier clase y categoría.

Art. 8.º Para ser nombrado Cabo se requiere haber servido dos años como Vigilante en este ramo, sin notas que inhabiliten para el ascenso, ó como Sargento ó Cabo primero en el Ejército, Guardia civil ó Carabineros, con buenas notas.

Cuando no existan aspirantes con estas condiciones, podrán ser nombrados los que sin tenerlas hayan servido en clase de Cabos ú otro destino de superior categoría en el ramo de consumos, con buenas notas de concepto, ya por nombramiento de la Hacienda ó bien por el de los Municipios, y los ce-

santes de cualquier clase y categoría.

Art. 9.º Para ser nombrado Teniente Visitador ó Visitador del Resguardo, se requiere tener aptitud legal, con arreglo á las disposiciones vigentes, para cargos de la respectiva categoría y clase.

Art. 10. Para el desempeño del servicio de matronas serán preferidas en igualdad de circunstancias las huérfanas y viudas de empleados del Resguardo y de individuos del Ejército.

Art. 11. Además de los requisitos exigidos en los artículos anteriores, son necesarios para el cargo de Cabo y el de Vigilante:

1.º No exceder de cincuenta años de edad y haber cumplido los veinte.

2.º Haber observado buena conducta moral y ser de constitucion sana y robusta, no teniendo defecto físico que inhabilite para el servicio.

3.º No haber sido condenado por defraudacion ú otro delito.

4.º No tener en el punto en que haya de servir establecimiento, tienda ni tráfico de especies de consumos de su propiedad ni de la de sus parientes dentro del segundo grado.

los nombramientos definitivos en individuos que tengan las condiciones exigidas.

Art. 15. Los documentos bastantes para robar la legalidad de todo nombramiento del Resguardo formarán parte, en copia certificada, del expediente personal del funcionario respectivo, y la falta de cualquiera de las condiciones que se exigen en los artículos anteriores, segun su caso, ó de fidelidad en los documentos que los acrediten, será causado suficiente para la separacion del nombrado en cualquier tiempo en que se descubra sin perjuicio de los demás procedimientos á que hubiere lugar.

Art. 16. De todos los nombramientos y separaciones de agentes del Resguardo que en cada provincia se hicieren por los Ayuntamientos ó por los arrendatarios se dará conocimiento á la Administracion de Hacienda, despues de haber jurado sus plazas los nombrados, y se llevará un registro en que, por Ayuntamientos, consten todas las circunstancias que respecto á cada uno de ellos debe contener el título de su nombramiento, la fecha en que prestaron juramento y Autoridad que se lo recibió, asi como las noticias oficiales y particulares que acerca de su conducta adquieran las oficinas

huestes de la situación, otros entienden ó lo consideran como síntoma revelador de un mal que no tiene remedio para el fusionismo.

Quizá en tésis general tenga razon el popular diario de la Plaza de Matute; pero si las cuestiones apuntadas por este se estudian á través de una crítica desapasionada y exenta de prejuicios, se vendrá en conocimiento de que estas cosas solo suceden y se reproducen con verdadero ensañamiento, cuando el poder se halla ocupado por hombres ó parcialidades débiles que no saben imprimir energía á sus actos, tratando solo de mantenerse en fuerza de equilíbrios. Lo política incierta, la política que no responde á un pensamiento fijo, la política que tiene que vivir á fuerza de transacciones hasta con los más encarnizados adversarios de toda solucion, lleva consigo necesariamente este desbarajuste y esta lucha sin cuartel que se entabla en el Parlamento á pretesto de defender cada uno los intereses particulares del distrito que le otorgó sus votos.

Además, aquí la mayoria de nuestros personajes llega de improviso á ocupar la cartera del primer departamento ministerial que se le ofrece, desconociendo por completo hasta lo más rudimentario de los servicios que han de caer bajo su alta direccion. Despunta cualquiera durante los debates de las Cámaras en asuntos de Hacienda adquiriendo talla de Ministro, pues á la primera oportunidad se le lleva á Gobernación ó á otra parte donde no ha de dar pié con bola y donde únicamente ha de cometer torpezas.

Es cierto que las ideas unen y los intereses dividen; pero tambien lo es, que losgobiernosprevisores deben anticiparse con soluciones patrióticas á todos estos conflictos de un individualismo abrumador que trata de imponerse al Estado contra toda razon de equidad y de justicia, y en perjuicio evidente de los intereses de la sociedad española que camina hácia la miseria.

¿Pudo nunca el General Cassola figurarse que se le habia de llevar al Ministerio de la Guerra así como de sorpresa, con el solo y esclusivo objeto de eclipsar la merecida reputacion que, por sus iniciativas y profundos estudios en favor del Ejército, habia conquistado el General Lopez Domínguez? Aquel inmenso arsenal de proyectos presentados á las Córtes por el actual ministro de la Guerra veinte y cuatro horas despues de aparecer su nombramiento en *La Gaceta* ¿no acusa que en este bendito pais, el interés de partido y la ambicion del gobierno se sobreponen siempre al interés de la pátria? Si los proyectos del General Cassola con las modificaciones introducidas por la Comision y por las componendas acordadas con Cánovas no son ya ni la sombra de la obra del autor ¿como es que todavia insiste en continuar formando parte del Gabinete?

Y refiriéndonos al señor Puigcerver, no vino tambien al Gobierno con el propósito de anular al señor Camacho? Es creible que por introducir en la confección de los presupuestos una economía insignificante, cuyos beneficios son despreciables en el reparto de las contribuciones ¿se considere al Ministro de Hacienda como economista eminente capàz de hacer nuestra felicidad?

Es necesario reconocer, que todo lo que se plagia es malo, y algo de esto acontece con los ministros que han pretendido usurpar el pensamiento ageno.

Lo que sucede es natural y legítima consecuencia de la falta de tacto en los directores de la cosa pública. Se mueven y concitan los intereses locales y las aspiraciones de clase á impulso de los egoismos del partido que gobierna el cual, por alargar su existencia, estrema sus veleidades como mejor le conviene.

Yo creo que sin que se produzca un cambio radical en los procedimientos de gobierno; sin atacar y modificar de lleno todos los organismos de la administración pública, no hay derecho para quejarse de que cada provincia y cada pueblo se ocupen de lo que más directamente les duele, olvidando los males del vecino.

Quezalt.

DESDE PARIS.

19 de Abril de 1888.

La situación.

Pues, sencillamente, que hoy tiene lugar la reapertura de las Cámaras; que hoy se verifica, por decirlo así, la verdadera presentación oficial del ministerio Floquet en el Parlamento, y por último—esto es lo que ciertamente está provocando la insaciable curiosidad de los parisienses—que hoy hace el general Boulanger su entrada en la Cámara popular, como diputado electo por el departamento del Norte. Son tres acontecimientos importantes en un solo dia, y esto, comoes natural dada la idiosincrasia de este pueblo, habia de producir un movimiento extraordinario en aquella masa de población que vive solo de emociones y de sorpresas.

Segun resulta de las noticias que nos hemos proporcionado, hé aquí como estarán guardados y vigilados los alrededores de la Cámara:

El Palacio de la industria contendrá un batallón del 74.° de línea. En el patio del Hotel de los inválidos habrá un batallón de guardias de á pié y un escuadrón de la guardia republicana. El ministerio de negocios extrangeros, estará lleno de agentes de seguridad de los distritos 8.° y 15.° y, además, contendrà toda la primera brigada central.

En el cuartel de la *Cité* las reservas de agentes y de guardias republicanos á pié y á caballo estarán en servicio permanente dispuestos á marchar á la primera señal. Aparte de esas medidas ostensibles, los agentes de las dos brigadas de policía secreta serán diseminados entre la multitud en los alrededores del Palacio Borbón. Por su parte, la Seguridad general enviará algunos de sus agentes, encargados de vigilar à su vez á sus colegas de la prefectura de policía.

En presencia de tales medidas, diríase efectivamente que el gobierno se prepara para resistir una verdadera revolución!...

Por nuestra parte no creemos que ocurra nada de lo que hace dias vienen predicando los agoreros del oportunismo. La muchedumbre que se agolpará al paso del general Boulanger, se contentará con vitorearle hasta enronquecer y desgañitarse si se quiere; se gritarán algunas inconveniencias contra Ferry, contra quien se ha hecho de moda provocar las pasiones de las masas; habrá tal vez algun conato de tumulto y hasta se repartirán quizás algunos mogicones, si hay quien tenga la *temeridad cívica* de querer cotrarrestar con algun grito de oposición ese el movimiento expansivo y pasajero del pueblo parisién... y *voilà tout*.

Una escena dramática.

Una escena de lo más dramático y terrible que conocemos acaba de desarrollarse en esta capital, Pasaje de la Mare n.° 39, residencia de los esposos C.... Este matrimonio habitaba con su hijo único, apreciable joven de 23 años citado como modelo en el barrio por su excelente conducta y por lo mucho que queria á sus padres.

La madre de ese apreciable joven estaba enferma de gravedad, atacada de una tisis pulmonar que habia llegado ya á su último período. El hijo pasaba los dias y las noches enteras á la cabecera de su pobre madre moribunda.

El padre fué ayer, como de costumbre, á su taller; pero por la noche dejóse llevar por los malos consejos de algunos de sus camaradas, y fué á *ahogar* sus tristeza en el fondo de un tabernucho, de donde salió á hora muy avanzada de la noche entrando en su casa completamente ébrio.

Su hijo le recibió indignado.

—Qué ¡—exclamó—te atreves á venir en este estado cuando mi madre vá á morir dentro de algunos minutos. No eres digno de ser ni marido ni padre! Si no te quisiera como te quiero, merecerias que te arrojase por la ventana!»

El padre furioso, le amenazó.

—Oh! deja morir en paz á mi madre—dijo entonces el jóven—ó de lo contrario voy á cometer un crímen.

Y al decir esto se amparó de un largo cuchillo de cocina.

El padre se retiró espantado.

Tomando de repente una determinación, dice entonces el jóven á su padre:

—Despues de lo que acaba de pasar, te desprecio, y antes que cometer una barbaridad, mejor quiero morir con mi pobre madre.

Dicho esto, se inclina hácia el lecho, dá un último beso à la moribunda y húndese despues el cuchillo en el pecho. La infeliz enferma, aterrorizada ante esa espantosa escena, rindió el último suspiro casi al mismo tiempo que su hijo.—*S.*

Noticias locales y generales.

Con dirección á Marsella y Tolón, ha pasado por nuestra ciudad la cua-

los correspendientes nombramientos á favor de aquellos individuos que reunan más condiciones y méritos, debiendo ser preferidos en primer término los lisensiados de los diversos cuerpos é institutos del Ejército, Guardia civil y Carabineros de mayor graduacion, más mérito y mejores notas ó más antigüedad; á falta de éstos, se elegirá á los que hayan servido en clase de Cabos, aventajados ó dependientes de consumos, con buena nota de concepto, y en su defecto á los cesantes de cualquier ramo de la Administracion.

Art. 14. Solo interinamente podrá prescindirse de las condiciones exigidas á los individuos y clases del resguardo, cuando por la urgencia con que hubiere de plantearse la Administracion del impuesto por cuenta de la Hacienda en una poblacion no fuere posible anunciar las vacantes, como se dispone en el art. 12, y dando caso que en tal momento no existiesen en número suficiente solicitantes que las reunan; pero siempre se procurará que los nombrados tengan el mayor número posible de las circunstancias expresadas, y à medida que se vaya regularizando el servicio, serán necesariamente provistas las vacantes que ocurran, y hechos

5.° Saber leer, escribir y las cuatro primeras reglas de la aritmética.

El 2.°, el 3.° y el 4.° son indispensables tambien para los cargos de Visitadores y Tenientes Visitadores y para el oficio de matrona.

Art. 12. Para nombrar por primera vez los Vigilantes y Cabos de este cuerpo, asi como para cubrir las vacantes que de las mismas clases ocurran en lo sucesivo, salvo las por ascenso, se concedan à individuos del mismo cuerpo, se anunciarà oportunamente el número y categoria de las plazas que hayan de proveerse, señalando un plazo de veinte dias por lo menos, excepto en los casos de urgencia, à fin de que los aspirantes presenten en las oficinas provinciales de Hacienda las solicitudes dirigidas al Administrador y acompañadas de las licencias absolutas, partidas de bautismo, títulos, certificaciones y demás documentos justificativos de las condiciones y méritos que se aleguen.

Art. 13. Terminado el plazo à que se refiere el artículo anterior, el Administrador de Hacienda de la provincia reunirá y clasificará las solicitudes y documentos presentados, y en su vista procederá á hacer

guardo de consumos, cuando administre directamente la Hacienda, se compondrá de Visitadores de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta clase, Tenientes visitadores de primera, segunda y tercera, Cabos y Vigilantes de primera y segunda clase de infantería y caballería, en la proporcion que en cada caso haga necesaria la importancia de las poblaciones en que se administre el impuesto por la Hacienda, debiendo existir en cada poblacion administrada à lo menos un Visitador ó Teniente, que será el Jefe del Resguardo en la misma.

Se consideran como Auxiliares del Resguardo, de cuyos Jefes dependerán las matronas que sea necesario nombrar en cada poblacion.

Art. 5.° La fuerza del Resguardo de consumos se establecerá en las capitales de provincia y poblaciones en que se administre el impuesto por la Hacienda, con el número y en la forma que disponga el Ministerio, á propuesta de la Direccion general de impuestos.

Art. 6.° Los nombramientos de los Visitadores y Tenientes los hará el Ministeric de Hacienda; los de los Cabos y Vigilantes los hará el Administrador de Hacienda de la

drilla de niños sevillanos que van á dar allí unas cuantas corridas de toros.

—Esta noche á las diez celebrará baile la importante sociedad *Liceo Gerundense*.

—Parece que se trata de variar el uniforme del ejército.

Vaya, tendremos contratas y holgura en la oficialidad.

Se la paga tan bién, que hay que gastarlos.

—Dicen de Tarragona:

Con destino á Barcelona para figurar en aquel Certámen, pasó ayer por esta ciudad un magnífico tiburón que para ser conducido á aquella capital fué necesario destinarle exclusivamente un wagón.

—El posadero de Eckbolshim (Alsacia) tiene una hija que es una verdadera notabilidad. Tiene sólo 12 años y tiene yá un metro y 60 centímetros de estatura, y pesa de 90 kilógramos.

Su fuerza muscular está en proporción de su corpulencia: con el brazo extendido, lleva fácilmente un peso de 40 libras.

El padre ha recibido ya del propietario de un circo, proposiciones de contrata para la hija; le ofrecian nada menos que 30.000 marcos; pero se niega á dejarla exhibir en público y declara que la educa para que sea una buena mujer de su casa.

—Creerá cualquiera que la Autoridad ha tomado medidas para que se evite la grosería que contra urbanidad cometen algunos de fumar en la sala del Teatro? Pues está equivocado quien lo piense.

¿Pero y la ley?

¿La ley? La ley anda constipada en estos tiempos.

—El periódico oficial publica la lista de los votantes que han tomado parte en la eleccion parcial para Diputado á Córtes en el distrito de Torroella de Montgrí.

Vaya unas ganas de perder el tiempo y de hacerlo perder que, en ciertas ocasiones, tiene la ley.

—Para la construccion de la carretera de tercer orden del Estartit á San Jordi Desvalls, ván á expropiarse 47 fincas en el término de Colomés y 16 en el de San Jordi.

—Parece que el Caciquismo proyecta apoderarse de todas las Administraciones subalternas que para primero de Julio han de quedar establecidas en las cabezas de Juzgado de la provincia, segun lo acordado por las Córtes.

Al efecto, de acuerdo segun se dice con los señores Fabra y Maciá, los señores Carreras y Solanllonch (D. Buenaventura) han formado su respectiva plantilla de personal y mandado al segundo de aquellos señores para que trabaje y sean nombrados los que entran en la combinacion, entre los cuales están los señores Solanllonch, para la Administracion de Figueras, Pons (D. Alejandro) para la inspeccion de la de Puigcerdá y otros, que otro dia diremos, ya que hoy nos falta el espacio, tales como el señor Xiol que vá indicado para la de Olot.

¿Qué parece esto á nuestros lectores?

A nosotros, que la provincia de Gerona es una merienda de negros como suele decirse.

—Vamos á ver si hoy podrá tocar en la Rambla la Música de Asia. Esto de que las nubes no estén para músicas, es un fastidio que aburre á las pollas y á los admiradores.

—La Diputación provincial ha dispuesto sacar á pública subasta, el servicio de bagajes de toda la provincia para el año económico de 1888-89 con arreglo al pliego de condiciones que inserta el periódico oficial del dia 18 del actual.

Tambien saca á pública licitación el suministro de vino á los Establecimientos de Beneficencia provincial.

—La Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, expuso ayer en los vestíbulos de sus estaciones y sitios públicos más concurridos, cartéles anunciando los precios de los billetes de ida y vuelta que expenderán varias de aquellas á precios reducidos para Figueras, con motivo de las Férias y Fiestas que celebrará aquella ciudad los dias 2, 3 y 4 del próximo Mayo.

—Continúan pasando por esta ciudad en dirección á Barcelona, gran número de vagones cargados de efectos con destino al próximo Certámen Internacional de aquella capital.

—Mañana á las 9'37 del meridiano de Madrid, debe pasar por esta ciudad en direccion á Roma, la peregrinacion diocesana que, como en otro lugar de esta seccion decimos, saldrá de Barcelona, y que segun noticias, será muy numerosa. En esta se agregarán varios romeros. Van en tren especial y estarán de regreso hasta el 8 del próximo Mayo.

—Los conocidos almacenistas de vino señores Gironella Hermanos, están terminando la construcción de un nuevo y espacioso local para depósito de dichos vinos, el cual una vez terminado, reunirá las condiciones apetecidas de espaciosidad y temperatura para el objeto á que se destina.

Las obras han sido dirigidas por el conocido albañil D. Luis Huguet.

—Con mucho jolgorio y animación se celebrará el veinte y nueve del que cursa, la tradicional fiesta del Roser en el pueblo de Tortellá. Segun el programa, abrirá la marcha de los festejos el indispensable repique general de campanas, siguiendo el pasc-calle por la orquesta *Vella* aumentada con varios profesores, entre los que figura el concertista de Fiscorno D. Narciso Martí (a) Sisó de Cornellá; despues de los divinos oficios, se bailarán dos *sardanas llargas*, las cuales se repetirán por la tarde hasta el anochecer; á las diez de la noche, habrá baile en el esbelto Entoldado propiedad de nuestro buen amigo D. Juan Corominas, de Besalú, cuyo Entoldado ha sido completamente transformado á fin de poder competir por su lujo y baratura con los mejores de la provincia.

Al dia siguiente se repetirán las mismas funciones y el baile en el entoldado, el cual dará principio á la hora que se anunciará oportunamente.

El dia 1.° de Mayo, baile por la tarde en el entoldado llamado de S. Macari.

Nos alegraremos se diviertan mucho vecindario y forasteros.

—D. Francisco Moy ha sido repuesto en el cargo de Tesorero de Hacienda de esta provincia, del que quedó cesante no hace mucho tiempo.

—A invitacion del Comité republicano federal de esta ciudad, hoy deben reunirse los correligionarios inscritos en el Censo, en el *Centro Federal*, para tratar de la eleccion del Comité del partido en la Comarca de la Selva.

—El cinco de Mayo próximo á las once de la mañana, el Juzgado de este partido venderá en pública licitacion dos casas situadas en Llagostera, y el doce del mismo mes á las diez de la mañana, el de Figueras venderá entre fincas rústicas y urbanas hasta el número de siete, todas situadas en Garriguella y su término.

—Hemos oido decir, que la Diputación levantará en el puente de piedra un arco de triunfo en el cual no entrará otra materia que el corcho.

¿Y qué más?

—Está vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Terradas, dotada con 320 pesetas anuales.

—Se han secado los naranjos que existian en el patio del Hospital civil, y se anda ahora estudiando con qué árboles ó arbustos los ván á sustituir.

Lástima no sea el edificio municipal, porque asi tendríamos un proyecto más; el ventiocho.

—Con muy buen acuerdo, el Ayuntamiento de Terradas ha determinado levantar en la calle Mayor del pueblo, una fuente pública.

—El Fiscal del Tribunal Supremo ha dirijido á los Fiscales de las Audiencias, una Circular encargándoles denuncien y persigan el vicio del juego poniéndose de acuerdo con los Gobernadores civiles.

Aplaudimos este documento, y esperamos ver que resultados dá esta nueva disposicion en un pais en donde el vicio que se trata de perseguir tiene raices tan profundas, y que de todas veras quisiéramos se arrancaran de cuajo para bien de las familias y de la moralidad esa que muchos tienen en los lábios y no practican.

Y apropósito ¿sabe el señor Gobernador si se juega en Blanes? Averigüe y se convencerá de lo que vamos diciendo.

—Entre los eclesiásticos que formarán parte de la peregrinacion á Roma que saldrá mañana de Barcelona presidida por el respetable Prelado de aquella diócesis, figuran los canónigos señores Casas, Robert, Cortés y Vallet, los Arciprestes de Villanueva y Geltrú, San Felio de Llobregat, del Vendrell, de Villafranca del Panadés y de Tarrasa, los catedráticos del Seminario señores Barraquer, Garí y Miracle, el doctor don Félix Sardá, varios beneficiados y los párrocos de San Justo, San Jaime y Hostafranchs de Barcelona, los de Sabadell, San Andrés de Palomar, Hospitalet, Caldas de Montbuy, San Quitin de Mediona, Masnou, San Martin de Provensals y el reverendo P. don José Marianet, Superior General del Instituto de la Sagrada Familia.

—Durante la hora de paseo, (si el tiempo lo permite,) la brillante música del Regimiento de Asia tocará hoy en la Rambla las siguientes piezas:

1.ª Paso doble, *El Asalto*.
2.ª Americana, *Niña Pancha*.
3.ª Gran fantasía de la ópera *Ayda*.
4.ª Seguidillas, efectos de la *Gran via*.
5.ª Paso-doble final.

DOS PÁRRAFOS.

El *Diario de Barcelona* del 18 del actual, ha publicado un resúmen de las sesiones del juicio oral celebrado en esta Audiencia de lo Criminal el 9 del actual. Creemos prudente reproducir los dos párrafos siguientes:

Empezó la prueba por la de confesión de los procesados, en que estos afirman todos que el demandado rechazó la prueba pericial que se le propuso, y que despues de terminar el juicio en que se renunció á pacticar mas prueba, el demandado estampó antes de firmar el acta, una protesta por no nombrarle el juez un perito que entonces disignó, que precisamente hubo la fatal desgracia de que la enmienda consista en la palabra *pericial* que fué sustituida con la de *posiciones*, y la postila dice que se renunció á ulterior prueba.

El martes dia 10, empezó la Audiencia con la declaración de los testigos de carg», en cuyo acto todos estuvieron contestes en que el demandado no habló nunca de prueba pericial, ni la aceptó cuando repetidas veces se le propuso practicarla, hasta despues de terminado el juicio: despues de recibidos los testigos de las defensas, el señor presidente preguntó á las partes si querian modificar sus conclusiones y habiendo contestado afirmativamente el señor fiscal, se suspendió la sesion para continuarla al dia siguiente.

Exposicion Universal de Barcelona.—1888.

Delegación de la Provincia de Gerona.

Debiendo procederse cuanto antes á la impresión del Catálogo oficial de la misma, se pone en conocimiento de los Sres. Expositores, que hasta el dia 30 del corriente mes pueden dirijirse á estas oficinas, «Sección del Catálogo,» para manifestar lo que deseen publicar en las cinco líneas gratuitas que á cada uno corresponden y en las que les sigan de pago, conforme indica la circular del dia 17 del pasado mes de Marzo, así como tambien para rectificar lo que crean conveniente en las hojas de admisión.

Los Expositores y el público en general, podrán presentar anuncios para insertarse en la parte no oficial del Catálogo, hasta el dia 10 del próximo mes de Mayo, con arreglo á la tarifa que para unos y otros indica la yá citada circular.

Barcelona 20 Abril de 1888.—El Secretario general, *Joaquin Vinardell.*

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 22 del corriente.

El precioso drama en 3 actos.

EN EL PILAR Y EN LA CRUZ.

Finalizará con la pieza en 1 acto:

MARINOS EN TIERRA.

A las 8 y media — Entrada 2 reales.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Sotero.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San Lúcas.

TELÉGRAMAS

Madrid 20.—Telegrafian de Berlin que las amenazas contra la reina Victoria han producido una impresión muy desagradable en aquella capital. Se sabe que ciertas camarillas de la Corte buscaban agentes que retribuian bien, quienes se ocupaban en reclutar individuos de malos antecendentes, al objeto de preparar una ruidosa silba á la reina Victoria.

Advertida á tiempo la policia, tomó algunas medidas para impedirlo.

Témese, sin embargo, un gran escándalo á la llegada de la reina de Inglaterra.

El señor Suárez Inclán ha presentado en el Congreso una proposición incidental pidiendo que se respeten en la ley constitutiva del ejército los derechos adquiridos por los que forman parte del Estado Mayor.

El señor conde de Toreno se ha opuesto á que se tome en consideración esta proposición, por considerarla antiparlamentaria desde el momento que afecta al fondo de la ley militar.

Mañana se discutirá el proyecto de ley sobre la lotería de Barcelona.

El señor Romero Robledo ha declarado en el Congreso que nunca se unirá á los conservadores.

El Senado francés rechazará la revisión de la constitución.

Telégramas Extranjeros.

Paris 20.—Parece que el general Boulanger está resuelto á no presentarse en la Cámara hasta que asi lo exijan los intereses de la causa que defiende.

Sus enemigos atribuyen semejante decisión al temor que tiene á la manifestación anti-boulangerista que preparan los socialistas.

El triunfo que M. Floquet alcanzó ayer, ha causado extrañeza en las principales capitales de Europa, donde se creia que saldria derrotado.

Esta noche se reunirán los jefes de varios grupos socialistas al objeto de acordar la forma de hacerse la manifestación anti-boulangerista.

Berlin 20.—El emperador ha pasado una noche más tranquila. La fiebre ha disminuido dos grados; su debilidad es extrema; la respiración tranquila: renace la esperanza y desaparece el temor de un envenenamiento de la sangre por el pus.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.